Triunfalmente Recibióse al General Agustin P. Justo en S. Juan

SAN JUAN, 14 — Desde mucho antes de llegar el tren que conducía al candidato a presidente de la República general Agustín P. Justo, estaba repleto el andén y todas las inmediaciones de la estación, pudiéndose afirmar que jamás se ha dispensado en San Juan un recibimiento como el que acaba de tributarse al referido ciudadano.

El tren llegó antes de la hora anunciada, pero ello no fué óbice para que todo el radicalismo bloquista — que equivale a decir todo el vecindario de San Juan — se volcara entero en la estación del ferrocarril, para recibir en una solemne recepción de triunfo al candidato de los partidos concordantes.

MANIFESTACION Y PROCLAMACION PUBLICA DE LA FORMULA

Cuando el convoy que conducía al general Justo entró en agujas, un clamoreo ensordecedor con vivas al futuro gobernante hendió por largo rato los espacios hasta el momento de apearse aquél y cambiar los primeros saludos con las delegaciones radicales bloquistas que habían llegado de todos los rincones de la provincia para ofrecerle sus saludos.

En seguida se formó una manifestación, que se calculó en más de diez mil personas, que se dirigió hacia la Plaza Aberastain donde tuvo lugar la proclamación de la fórmula Justo-Matienzo. Tomó allí la palabra para dar la bienvenida al candidato, el doctor Aldo Cantoni, y contestó en un largo y meduloso discurso el general Justo, quien fué interrumpido constantemente con delirantes ovaciones.

Luego hablaron los señores León Torres Federico Cantoni, Carlos Porto, Rómulo Naón y Agustín Araya, todos los cuales fueron calurosamente aplaudidos.

UNA PROVOCACION IRIGOYENISTA

Terminada la proclamación pública del binomio presidencial, se formó de nuevo una imponente manifestación que recorrió varias calles y, al pasar frente a la plaza 25 de Mayo ocurrió un pequeño incidente que no llegó a tener empero consecuencias lamentables. En el referido lugar, en el mismo momento que pasaban los manifestantes, un grupo de personas empezó a dar gritos de ¡viva Irigoyen!, motivo por el cual se fueron sobre aquélla dando vítores a Cantoni produciéndose un gran tumulto y propinándose sendos puñetazos, impidiendo la intervención policial que la cosa pasara a términos más graves.

Después se rehizo nuevamente la manifestación, vivándose constantemente al general Justo como futuro presidente de la República, disolviéndose luego sin que fuera alterado el orden.

DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EL 1° DE FEBRERO DE 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

-:- PRIMERA SECCION -:-
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

(PORTE PAGADO) Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3er piso) Santa Fe, Jueves 15 de Octubre de 1931 Suc. Rosario Rioja 1912 Año XXI — No. 7347

Expulsión De Los Jesuitas De España

SANCHEZ CERRO ESTA OBTENIENDO GRAN VENTAJA EN EL ESCRUT·

Han votado en todo el país unos 396.000 ciudadanos

LIMA, 14 (Austral) — Los datos del escrutinio de la elección presidencial están favoreciendo en forma categórica a Sánchez Cerro, quien ha sido intensamente votado en todos los circuitos.

Su triunfo parece asegurado por el rumbo que va tomando el escrutinio. Hasta ahora sin embargo no puede hacerse un cálculo seguro sobre los resultados definitivos, con solo considerar que se han escrutado 4,539 votos de los 396000 que sufragaron el domingo.

Las posiciones de los candidatos después de escrutados 29 distritos, eran: Sánchez Cerro 1931 votos, Haya de la Torre 1054, De la Yara Ureta 312, Osores 108.

LAS CORTES CONSTITUYENTES APROBARON EL ARTICULO 24 DE LA NUEVA CONSTITUCION POR EL CUAL SERAN EXPULSADOS LOS JESUITAS

Mientras se realizaba la votación el diputado Blasco asestó un garrotazo a un colega que intentó agredirle revólver en mano. — Renunciaron Alcalá Zamora y Miguel Maura, encargándose de la presidencia el ministro de la guerra Manuel Azaña

MADRID, 14 (Austral). — Las Cortes Constituyentes aprobaron esta mañana, por 178 votos contra 59, el artículo 24 de la nueva Constitución con pequeñas modificaciones d forma, que dispone la inmediata expulsión de los jesuitas del territorio español, la confiscación de sus bienes y reglamenta en forma estricta el funcionamiento de las órdenes religiosas en todoel país.

Durante el debate se produjeron numerosos incidentes, tomándose los diputados a golpes de puño. Una enorme cantidad de público se estacionó en las calles adyacentes, cortando el tráfico de vehículos, para esperar el resultado de la votación, aplaudiéndose delirantemente a los diputados cuando se supo el resultado de la sesión.

Alcalá Zamora y Miguel Maura votaron en contra del artículo 24, como así los progresistas, los vascos varros y los agrarios y católicos. Se abstuvieron los radicales-socialistas y la Defensa de la República, ambas agrupaciones partidarios de la expulsión de todas las órdenes religiosas sin distinción.

Durante la votación el diputado valenciano Blasco, hijo de Blasco Ibañez, golpeó con un bastón en la cabeza a otro colega que intentó agredirlo con un revólver, desmayándolo. La excitación del público agrupado en la afueras resultó tan peligroso, que los diputados que votaron en contra del despacho debieron abandonar el edificio por puertas secretas.

A. Zamora presentó su renuncia de la presidencia q' será considerad esta tarde.

RENUNCIAS DE ALCALA ZAMORA Y EL MINISTRO MIGUEL MAURA

MADRID, 14. — Terminada la votación por la cual se ordena la expulsión de los jesuitas el Presidente de la República Niceto Alcalá Zamora presentó la dimisión.

Igualmente dimitió también el Ministro de la Gobernación don Miguel Maura, quien, como Alcalá Zamora, estaba disconforme con el artículo 24 de la Nueva Constitución y votó en contra de su aprobación.

ELECCION DE NUEVO PRESIDENTE

MADRID, 14 (Austral). — El Congreso ha elegido esta tarde nuevo presidente de la República al señor Manuel Azaña, jefe del grupo Acción Republicana y actual Ministro de Guerra.

Además, ha pasado al ministerio de la Gobernación, en substitución de Miguel Maura, al que lo era de Marina, señor Casares Quiroga y en el cargo dejado por éste ha sido el señor José Giralt.

Los demás ministerios los ocupan los mismos titulares de antes.

RESOLVIO LA C. RADICAL LA CONCURRENC. A LOS COMICIOS

Resoluciones adoptadas

BUENOS AIRES, 14 (Austral) — La Convención Radical personalista resolvió concurrir con la fórmula y candidatos proclamados a las próximas elecciones.

BUENOS AIRES, 14 (Austral) — Después de considerado el despacho de la "Comisión de los 15", la Convención personalista resolvió por unanimidad concurrir a los próximos comicios de Noviembre con los candidatos ya proclamados.

A indicación de algunos convencionales, se resolvió invitar a los exilados para que se trasladen a ésta a fin de dirigir personalmente los trabajos electorales.

Durante la Convención reinó gran entusiasmo, vivándose a Alvear-Güemes y otras personalidades radicales y entonando el Himno Nacional.

LAS RESOLUCIONES

BUENOS AIRES, 14 (Austral) — La Convención dió término a sus deliberaciones con las siguientes resoluciones:

1o. — Desconocer el veto dado por el Gob. Provisorio a los candidatos.

2o. — Mantener las candidaturas vetadas.

3o. — Invitar a los candidatos que se hallan exilados, a regresar al país.

4o. — Autorizar al Comité Nacional para resolver la abstensión en el momento oportuno.

BANQUETE DE LOS INGENIEROS CIVILES AL GENERAL JUSTO

Se realizará en el Príncipe Jorge el próximo miércoles

BUENOS AIRES, 14 (Austral) — El miércoles de la próxima semana se efectuará en el Príncipe Jorge, el banquete organizado por los ingenieros civiles, arquitectos y universitarios, en homenaje al general Agustín P. Justo. Organiza la demostración un grupo calificado de profesionales, siendo numerosas las ahdesiones recibidas hasta la fecha.

Diversas entidades técnicas se harán representar oficialmetne en el referido homenaje, cuyo objeto principal es testimoniar al obsequiado en su condición de ingeniero civil la consideració y el aprecio que le dispensan sus colegas.

A NADA CONCRETO LLEGARON LOS RADICALES EN LA VISITA A LOS DEMOCRATAS-SOCIALISTAS

CAPITAL FEDERAL, 14 — Se reunió el comité interpartidario de la Alianza Demócrata-Socialista, recibiendo la visita de dos delegados del comité nacional del radicalismo, señores Zorrilla y Rosas.

Durante el transcurso de la reunión que se prolongó hasta esta madrugada, fueron cambiadas ideas ampliamente, conversándose además, de la situación del momento político actual, sobre una concordancia de ideas entre ambos partidos.

Levantada la reunión que transcurrió a puertas cerradas, se informó a los periodistas que durante la misma no se había llegado a ningún punto concreto.

ULTIMA HORA

HABRIAN SIDO DETENIDOS 106 OFICIALES EXTRANJEROS - LOS EXILADOS EN MONTEVIDEO

BUENOS AIRES, octubre 15. (3 horas). — Con toda insistencia se ha asegurado que han sido detenidos en esta ciudad 106 oficiales extranjeros. Los motivos de estas detenciones habíanse mantenido en la mayor reserva.

Asimismo se aseguró que en Montevideo han sido detenidos los doctores Alvear, Tamborini, Pueyrredón y Noel.

Ninguna de estas noticias tiene confirmación oficial, pero debido a lo insistente de los rumores las transmitimos a título informativo.

(Corresponsal).

EN LA LIGA DE LAS NACIONES SE TRATO AYER DE NUEVO EL CONFLICTO CHINO - JAPONES

GINEBRA, 14 (Austral) — Se reunió esta tarde el Consejo de la Liga de las Naciones, con el propósito de buscar una solución pacífica en el pleito que ha motivado la tirantez de la relaciones entre Japón y China. La reunión es de carácter secreto, pero se confía que la potencia del pacifista Briand ha de contribuir eficazmente para evitar la guerra, que por momentos parece poco menos que inevitable. El Consejo comunicó a los países en litigio, que e ncaso de declaración de guerra deberán atenerse a las consecuencias del artículo 16 del convenio entre todos los países.

NO HUBO VARIACION EN LAS COTIZACIONES DE LA MONEDA

BUENOS AIRES, 14 (Austral) — Sin ninguna variación apenas, con respecto al día de ayer, se realizaron las operaciones de cambio, cotizándose en la forma que va a continuación, por cable.

LIBRA	16,65
DOLLAR	427.27
FRANCO	18.86
LIRA	22.28
PESETA	38.78

Las Emp. Pavimentadoras de Caminos, no Cumplen el Decreto Sobre Porcentaje de Obreros Argentinos

Nadie ignora que existen en las ciudades y pueblos de la provincia, algunos miles de obreros desocupados, en su inmensa mayoría argentinos.

Con el fin de mitigar en parte esa falta de trabajo, al redactarse las bases de licitación de los caminos pavimentados, la intervención Saavedra estableció que las empresas constructoras debían emplear un 75 o.o de obreros argentinos y el otro 25 o.o podía ser extranjero.

Pero es el caso que ninguno de los constructores de esos caminos cumple tal obligación, pretextando la falta de capacidad de los argentinos para tales labores, lo que puede o no ser cierto, pero es el caso que mientras los hijos del país están con los brazos caídos, las cuadrillas se forman con gente de otras nacionalidades, sin que nadie observe esa contravención al contrato.

Lo que puede haber, según se nos ha manifestado, es que en el pliego de condiciones de la licitación se establece un sueldo mínimo de tres pesos diarios que a los extranjeros no se les paga, pues se les compara al valor de la moneda argentina con la de sus respectivos países y entonces se les abona menos de los tres pesos y aquellos se conforman por considerarse bien retribuidos.

Sería oportuno que el gobierno de la intervención, por medio de la Oficina del Trabajo, hiciera averiguar estas cosas, con el fin de dar ocupación a tanto ciudadano nativo como anda sin tener donde ganarse el sustento, aparte de que es conveniente que los contratos no se burlen imprudentemente, solamente por ser parte el poder público.

No otra cosa corresponde, sobre todo cuando se tiene una repartición burocrática como la Oficina del Trabajo, sin trabajo, pero bien rentada.

La Actividad Política en la Provincia

CON EL CANDIDATO A DIPUTADO POR 9 DE JULIO SEÑOR ERNESTO MONTES

La política en el departamento. — Los candidatos justistas



La convención de radicalismo justista reunida recientemente en Tostado, proclamado candidato a diputado provincial por el Departamento 9 de Julio, al señor Ernesto Montes, caracterizado dirigente que cuenta con bien ganadas simpatías en la masa ciudadana de aquel departamento.

Durante breves minutos tuvimos oportunidad de conversar con el señor Montes, quien nos ha dado algunas impresiones de cómo se desarrolla la acción política en su departamento, diseñándonos a la vez ligeramente los propósitos que animan a los candidatos proclamados por 9 de Julio, en caso de salir electos.

Producida la división de todos conocida — nos dice — me correspondió a mi iniciar los trabajos de reorganización en el Departamento 9 de Julio. La tarea no resultó muy difícil. Inmediatamente, teniendo en cuenta la premura del tiempo, me puse en campaña y pude comprobar con gran satisfacción, que todos los amigos radicales del departamento estaban dispuestos a colaborar en el partido y a luchar por sus ideales. La reorganización se hizo con toda rapidez y así es que en breves días quedaron constituídas todas las autoridades de comités, el comité departamental y la convención que ya proclamó sus candidatos.

—¿Las probabilidades del radicalismo justista en el departamento? le preguntamos.

—En cuanto a las probabilidades de triunfo que tiene mi partido en el departamento, no puedo ocultar mi optimismo y el de mis compañeros. En todo el departamento se nota un entusiasmo inusitado en favor de nuestra causa. Como le he dicho más arriba, nuestros amigos han respondido ampliamente, aparte de que numerosas personas de gran prestigio que hasta hace poco permanecían ajenos a toda actividad política, se han incorporado activamente a nuestras filas que día a día van engrosando.

—¿Entonces cree Ud. que triunfarán?

—Ni lo dudamos. Hay en nuestras filas gran armonía, contamos con el apoyo de todos los radicales del departamento y nuestro triunfo puede contarse ya como seguro.

Además — agrega — tanto en la reorganización de nuestro partido como a la elección de los candidatos, se ha seguido un temperamento [illegible] democrático. No se han tenido en cuenta sugestiones [illegible] como ha ocurrido otras veces y nuestro partido, por [illegible] perfectamente legales, ha proclamado libremente los candidatos. Los candidatos proclamados son hijos del departamento, e indudablemente que si salen triunfantes han de orientar su acción en pro de lo que pueda ser un beneficio por el mismo.

—Ud. como candidato está indudablemente en condiciones de adelantarnos el programa que piensan desarrollar al triunfar.

—Ya le he dicho. Nos ocuparemos con preferencia de todo aquello que implique u nadelanto en nuestro departamento, en cualquier orden. El departamento 9 de Julio necesita muchas mejoras; necesita buenos caminos y obras públicas en general, pues en este orden se encuenra muy atrasado. En Tostado, por ejemplo, necesitamos una buena estación de ferrocarril que esté en consonancia con la importancia del pueblo; hay un hospital que se halla en construcción hace años y nunca se termina. Todo eso será contemplado por nuestro partido, que tratará de hacer obra fecunda tanto en el orden provincial como en el nacional.

Después de estas palabras el señor Montes se despide de nosotros asegurándonos que su partido logrará el triunfo en toda la provincia.

REGRESÓ DE B. AIRES EL DR. E. LÓPEZ. - ACTOS DE PROPAGANDA DE LA ALIANZA DEMÓC. - SOCIALISTA

Unión Cívica Radical (Justista)

El acto de ayer tarde

Ayer a las 18.30 horas se realizó una conferencia en calle Mendoza y vías del F. C. C. A. en casa del señor Ignacio Saba, resultando el acto muy lucido, viéndose prestigiado por la presencia de un público numeroso y entusiasta.

Hicieron uso de la palabra los señores B. E. Consainet Larguía, Regino Balmaceda y Dr. Juan Arias, quienes fueron muy aplaudidos.

EN EST. MATILDE

Hoy a las 15 horas se inaugurará en Estación Matilde el Comité Radical que auspicia la fórmula Justo-Matienzo.

Con tal motivo irá de Santa Fe una delegación compuesta por los señores Regino Balmaceda y B. E. Consainet Larguía, quienes harán uso de la palabra.

El acto promete tener mucho éxito reinando mucho entusiasmo en las filas partidarias.

Unión Cívica Radical (Civilista)

Regresó el Dr. E. López

Ayer regresó de Buenos Aires el candidato a gobernador de la provincia por la Unión Cívica Radical Civilista Dr. Estanislao M. López, quien como se sabe, fué a Buenos Aires a fin de conversar con las autoridades partidarias por razones de índole política relacionadas con la situación del radicalismo.

NO RENUNCIARA

El Dr. Estanislao M. López ha hecho declaraciones a un diario de Buenos Aires, diciendo que no es cierto que tuviera el propósito de renunciar a su candidatura.

El Dr. López ha hecho esta aclaración en virtud de ciertos rumores que circularon, según los cuales sería su intención renunciar, por no aparecer como contrario del Dr. Iriondo proclamado candidato por el partido justista.

LA CONVENCION

Según rumores que hemos podido recoger, posiblemente el sábado se reuna la Convención provincial del radicalismo civilista, para elegir candidato a diputado nacional en reemplazo del señor Juan Vrillaud, que como se sabe, renunció para incorporarse al partido radical justista.

Alianza Demócrata-Socialista

Hoy se realizará en el local de la Junta Inter-partidaria San Martín 2027, un gran acto público e nel que harán uso de la palabra el delegado por Rosario Narciso Gnoatto, el candidato a diputado nacional Dr. Mario Musset y el ciudadano Raúl V. Samatany, José Esper Montiel.

La Alianza Civil en Santa Fe

Un grupo caracterizado de universitarios y obreros se reunirán hoy a las 21 horas en el local de la Junta Interpartidaria San Martín 2037 a los efectos de dejar constituída la entidad del epígrafe.

Por intermedio de estas líneas quedan invitados a concurrir todos los hombres libres que deseen formar parte de la citada agrupación.

Se reciben adhesiones todos los días en el local de la junta.

LA TEMPERATURA DE AYER

Datos suministrados por el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción:

Temperatura mínima a la sombra, 6 grados, 5 décimas.

Temperatura máxima 23 grados, 8 décimas a la sombra.

Presión barométrica, 64 mm.

HORARIO D E VERANO

De 8 a 12 y de 15.30 a 20 horas, a partir desde el 15 del corriente

Cassini

Empezar comiendo...

Dos candidatos a gobernadores de provincias, el señor Martínez de Hoz y el doctor Iriondo, de la de Buenos Aires y Santa Fe, respectivamente, han sido obsequiados con un almuerzo en el Jockey Club de la Capital Federal.

Para principiar no está demás un exquisito menú, aunque para los criollos provincianos sea más sabroso una buena tira de carne con cuero, rociada de buen Mendoza.

Y además, no hay que olvidar al viejo Martín Fierro:

"Nadie la cuente ganada
Aunque en el estribo esté,
Que el gaucho más advertido,
Se suele quedar a pié".

NO PUDIERON REUNIRSE LOS RADICALES

EN LA PLAZA DE MAYO

BUENOS AIRES, 14 (Austral). — Esta noche grupos de radicales personalistas intentaron reunirse en la plaza de Mayo, frente a la Casa Rosada, en donde entonaría nel Himno Nacional. Pero puesta sobre aviso la policía impidieron el intento, para lo cual tuvieron que hacer uso de los gases lagrimógenos, huyendo los manifestantes.

RENUNCIO UN GOBERNADOR CIVIL

EL DE BILBAO

BILBAO, octubre 14 (Austral). — Ha presentado su renuncia el gobernador civil de la provincia, señor Castro.

Motiva la actitud del gobernador la votación recaída en el Congreso, por la cual se ordena la expulsión de los jesuítas.

Ocurrió ayer un extraño drama

EN AVELLANEDA

BUENOS AIRES, 14 (Austral) — Esta madrugada ocurrió un hecho sangriento en Avellaneda del que fueron protagonistas Carlos Fiore, italiano, de 42 años que vive en la calle Mitre 320 y Lisandro Hermida, argentino, soltero, de 30 años, que festejaba a una hija de Fiore de 17 años de edad.

Al parecer, las relaciones de Hermida con la hija de Fiore, que es muy bonita, eran de carácter íntimo, pero ignoradas po rel padre de la menor, quien en la madrugada de hoy sintió ruidos sospechosos en el corredor y notando la presencia de u ndesconocido que intentaba esconderse, le disparó tres balazos, que contestó aquél con un tiro, que hirió a Fiori e nel brazo. Al ruido de los disparos concurrió la policía, que pudo comprobar inmediatamente, que Hermida estaba muerto y Fiori presentaba una herida de bala.

El suceso aparece rodeado de misterio, pues las declaraciones del padre de la menor no coinciden, pudiendo ser que Fiori no ignorará la identidad de su nocturno visitante, a quien mató sin compasión. La policía ha iniciado la confección del sumario recabando numerosos testimonios entre los vecinos.

Las provincias de Cuyo estan demostrando grandes simpatías por la candidatura presidencial del general Justo

Las provincias de Cuyo, tan patriotas y tan leales, como que fueron gobernadas por el Capitán de los Andes en los tiempos heroicos de la lucha por la independencia, están dando expresivas muestras de adhesión a la candidatura del general Justo a Presidente de la República.

Desde que ese ciudadano pisara la provincia de San Luis se ha visto aclamado por el pueblo y así se desenvuelve su jira por Mendoza y San Juan en donde la opinión pública se vuelca decididamente a su favor como ocurrirá en Córdoba, final de este segundo viaje por el interior del país.

Es que la ciudadanía argentina — y aquella región lo es más que en otras partes — comprende la necesidad de llevar al gobierno de la nación hombres de la talla del que cruza ahora entre aquellas multitudes con la tranquila serenidad del patriota pleno de fé en los grandes destinos de la nación momentáneamente oprimida entre las garras de una crisis agobiante.

De ahí ese clamoreo de las masas populares anhelosas de vivir una vida de tranquilidad y de trabajo. El general Justo, estadista probado, hombre de gobierno, conocedor como el que más de los complejos problemas que deberá encarar desde el poder, no es una esperanza porque es una realidad afirmativa y por ello a su alrededor se ha creado un ambiente de opinión que nadie, ni nada podrá destruir.

Antes de estas jiras electorales ya conocía las provincias, las había recorrido, estudiado sus necesidades y está preparado para actuar con eficacia desde la primera hora. Es precisamente lo que el pueblo necesita, después de haber visto como han gobernado aquellos que no conocían más panorama que el de la Capital Federal y a veces, de paso, el de algunas provincias litoraleñas.

El general Roca, cuya sagacidad es reconocida por todos, desde su primera presidencia hizo baluarte de la opinión provinciana y le dió el valor que tiene dentro del concepto de nacionalidad. Ni la gran corriente localista del porteñismo alzado en armas con el gobernador de Buenos Aires el 80, logró hacer variar ese concepto de argentinismo.

El candidato radical antipersonalista demuestra prácticamente ese mismo criterio al trasladarse personalmente a todas las regiones del país, vinculándose a ellas, reconociéndoles su importancia y su valer político, económico y social.

En sus discursos, claros, precisos en ideas y conceptos va derramando también su pensamiento de gobierno, categóricamente democrático, serenamente civil. Sus propósitos de resolver, dentro de los medios constitucionales, los conflictos del capital y el trabajo, reconociendo los derechos del brazo para aspirar a un mejoramiento económico y del otro a obtener justa retribución en las utilidades, evidencian un estudio desapasionado de esos problemas que agotan a todas las naciones del mundo.

Y así también en lo que concierne a la educación pública, a los anhelos de la juventud universitaria, porque universitario él también, los conoce a fondo y ha de ser su paladín desde la primera magistratura de la república.

Estos ideales del general Justo no pueden ignorarlos las provincias como a éste no se le escapa la mayor justicia que es necesario acordar al pueblo trabajador, más necesaria aún en donde es más abundante el obrero argentino, víctima siempre de las grandes empresas capitalistas del interior, llámense Ingenios, fábricas o bodegas.

El estudio de tal situación será sin duda uno de los frutos de las jiras del candidato, unido por fuertes lazos espirituales a la gran masa ciudadana que hoy lo aclama como el gobernante llamado a dar horas de paz y sosiego a la nación.

INFORMACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

NO CONCURRIO A SU DESPACHO EL INTENDENTE

El Intendente Municipal señor Raúl Cruz, no concurrió ayer a su despacho, por cuyo motivo el movimiento de ayer en la Municipalidad, fué completamente nulo.

EL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

Vence hoy, el plazo acordado por la Municipalidad, para el pago de los impuestos municipales. Desde el día de mañana s ecobrarán por vía de apremio esos impuestos.

EL ADELANTO DE LA HORA

De acuerdo con el decreto del gobierno provisional, desde anoche a la 0 hora, los relojes oficiales han sido adelantados en una hora, de manera que todas las actividades deben desenvolverse por el nuevo horario.

Ya lo saben nuestros lectores.

SE AUTORIZÓ LA INSTALACIÓN DE ESCUELAS LÁINEZ

DECRETO DEL M. DE INSTRUCCION PUBLICA

Atendiendo a solicitudes presentadas por la Inspección Nacional de Escuelas, con asiento en esta capital, po rel Ministerio de Instrucción Pública, se dió ayer un decreto autorizando a dicha repartición nacional, para instalar escuelas de la Ley Láinez, en los parajes "Campo San Antonio" distrito Esmeralda, Departamento Castellanos; y "El Martillo" Distrito Ocampo, Departamento General Obligado, siempre que se halle a una distancia no menor de diez kilómetros de las provinciales.

Consejo General de Educación

RECEPCION DE FONDOS. — PAGO DE HABERES

El Consejo recibió ayer de la Municipalidad de Rosario la suma de $ 42.489.30, correspondientes al 10 por ciento de descuentos de las entradas brutas, que percibió aquella Comuna durante el mes de Agosto.

Con esos fondos la Tesorería del Consejo girará hoy a la 4a. sección escolar sus haberes del mes de Agosto.

Recién hoy le entregarán fondos al Consejo

SE PAGARA AGOSTO A LAS SECCIONES 1a. Y 2a.

Contrariamente a lo anunciado, recién hoy le entregarán al Consejo General de Educación la suma de 200.000 pesos a cuenta de la asignación provincial por el mes de Setiembre.

E nel Consejo se nos informó que con esos fondos se abonarán los haberes del mes de Agosto al personal escolar de las secciones 1a. y 2a.

SE DECRETO LA INTERVENC. DE varias COMUNAS

LOS COMISIONADOS DESIGNADOS

Por el Ministerio de Fomento se dió ayer un decreto nombrando Comisionados de la Intervención Nacional, en las Comunas de Clarke, Dpto. Iriondo; Las Rosas Dpto. Belgrano; San Cristóbal, Constanza, Suardi y Ambrossetti, Dpto. San Cristóbal; a lo sseñores Ernesto Rivero Fernández, Andrés Lamounier, Dante Sassetti, Jaime Guelbert, Esteban Sciula, y Mauricio Stucky, con carácter ad-honorem, y en reemplazo de los señores Pedro Elena, Francisco Rodríguez, Héctor Corbi, Omar Pini, Francisco Gatti y Augusto Gilliard respectivamente.

—También se nombró Comisionado de la Intervención Nacional en la Comuna de Ceres, Departamento San Cristóbal, con carácter ad-honorem, al señor Manuel Delgado.

Una comisión vecinal entrevistó al M. de O. Públicas

CONTINUACION DE LOS TRABAJOS VIALES EN LOS Dptos. IRIONDO Y CASEROS

Una comisión constituida por vecinos de los departamentos Caseros e Iriondo, entrevistaron ayer al Ministro de Obras Públicas, doctor Severo A. Gómez, solicitándole la continuación de los trabajos de los consorcios camineros en aquellos departamentos, y que fueran suspendidos por decreto de la Intervención Nacional.

A la entrevista asistió también el Director de los Consorcios Camineros, Ingeniero Palazzo.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

AVISO DE LICITACION

De acuerdo con la autorización conferida por el Exmo. Gobierno de la Intervención en fecha 1o. de Setiembre del corriente año y lo resuelto en el expediente No 158, letra O. del año en curso, llámase a licitación pública por el término de veinte días para la construcción de las obras de desagües que se detallan en las bases y pliegos de condiciones respectivos, que podrán consultar los interesados en la Secretaría de Obras Públicas, Higiene y Seguridad, todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas deberán formularse en un sello municipal de veinte pesos nacionales y presentados en sobres cerrados y lacrados, que serán abiertas en el despacho de la Secretaría citada el día 21 del corriente a las 11 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Santa Fe, Octubre 2 de 1931.

6541|21|10

Cabe el pichón mal emplumado en la múltiple nota callejera

Enviado especial de "Santa Fe" para los departamentos San Jerónimo, San Martín y Belgrano

En la fecha parte para los departamentos San Jerónimo, San Martín y Belgrano, el enviado especial de SANTA FE en los mismos, señor E. René Mailher.

El señor René Mailher cumplirá en esas zonas una amplia misión de carácter informativo, a cuyo fin ha de visitar las diversas localidades de dichos departamentos y el comercio, para reflejar en las columnas de este diario las necesidades que en cualquier sentido experimenten y abogando por que sean remediadas, así como ocupándose de sus progresos al mismo tiempo.

Por ello esta jira del enviado especial de SANTA FE ha de ser beneficiosa para los departamentos San Jerónimo, San Martín y Belgrano.

UNA IGNORADA VIDA DEL CASILLERO HUMANO. – EL "CHAMUYO" DE LOS PIBES AMBULANTES – "TE PATINAS LA PLATA EN EL CINE TE PATINAS"

Tenemos que agradecer íntimamente la buena voluntad demostrada por los vecinos de esta capital que han empezado a enviarnos datos de los barrios en que se domicilian, con motivo de la sección que hemos inaugurado para estos y para la múltiple nota callejera en las columnas de "SANTA FE". Sólo es de lamentar que no nos acompañen una fotografía para publicarla conjuntamente con sus interesantes declaraciones sobre problemas de actualidad o sobre las necesidades que afectan a una u otra barriada. De ahí que por ejemplo, hemos debido reservar una crónica del barrio denominado "Quinta Irigoyen" en base a datos que ha tenido la gentileza de remitirnos el vecino del mismo, señor Alejandro Morante (h.), pues nuestro propósito es ilustrar todas esas notas.

El comerciante y el industrial que laboran silenciosamente, por el sólo hecho de contribuir en su medio al progreso y al mejor desenvolvimiento económico de Santa Fe, merecen esa consideración, y así otros vecinos en su respectiva esfera.

EL CASILLERO HUMANO

Podría decirse que en la vida humana todos los seres tienen su casillero que le vamos clasificando sucesivamente en esta sección del diario "Santa Fe" destinada a reflejar necesidades y sugestiones del pueblo. Desde el humilde "canillita" o lustrador de calzado hasta el hombre de trabajo, el obrero, el estibador y el activo comerciante han de merecernos un paréntesis para escucharlos. Nosotros somos de los que no pasamos por el aspecto común de la vida indiferentes a los dolores del pueblo humilde. Así la figura de un pibe vendedor de diarios o que limpia botines por las calles y cafés de la ciudad, [illegible] mundo de emoción. Estos pajarillos mal emplumados, porque el oficio apenas les da para vestirse, sugieren tantas reflexiones. Ellos tienen también su lenguaje peculiar que constituye el complemento indispensable de cualquier retrato que haya de hacérseles.



Este simpático morochito, Jerónimo Santillán, se gana la vida por las calles y cafés lustrando calzado y es también "canillita"

UN POCO DE "CHAMUYO"

En un café de la ciudad donde el cronista penetra con ánimo de saborear un pocillo de moka durante la consabida jira diaria, sorprendemos la figura simpática de un pibe morochito que con su cajón a cuestas va en busca del cliente que ha de hacerse lustrar los botines. Tomamos asiento en una mesa y le indicamos que nos dé una cepillada en los zapatos.

Se acomoda, se agacha con cierta dificultad, se arremanga y empieza su tarea.

—Notamos que tú, pibe — le decimos — andás rengo, enfermo.

—Sí — nos contesta — hace varios días me lastimé un pie y lo tengo bastante dolorido. Apenas puedo caminar.

—¿Y por qué no te quedas en tu casa, a curarte?

—Hoy he salido más por capricho que por otra cosa, pues aunque mi madre tiene necesidad de que la ayude con algunas chirolas, ella no me exige que salga a la calle a trabajar. A veces yo también vendo diarios y sé que si don Mario Pérez, que es un buen protector de los "canillitas" y fundador de la Sociedad Difundidora de la Prensa, conociera mi situación, me ayudaría con alguna cosa.

—¿Dónde vives tú y cómo te llamás?

—Me llamo Jerónimo Santillán, tengo 12 años de edad y vivo en calle General López 3335.

—¿Quiénes son tus mejores amigos? — le preguntamos luego.

—"Moncholito" que vende diarios —nos responde — y que ahí está esperándome en la puerta; el "Renguito Celedonio" y... En eso oímos a "Moncholito" que dice:

—Che, Geromo, dejate de "chamuyar" y terminá para que nos vamos.

CON UN BUEN TRIO

El "canillita" está en la puerta y a quien llamamos, avanza hasta nosotros en compañía de otro pibe. Ya son tres y el "chamuyo", como ellos dicen, se generaliza. Al azar preguntamos:

—La plata que ustedes ganan se la dan a sus mamás, seguramente.

—¡Se la daría! — dice "Moncholito", señalando a uno de grupo. Éste se la patina toda en el cine.

—¡Que va patinarse, señor! — le contesta el otro con las manos puestas en el bolsillo y gesto airado.

—¿Y tú no eres aficionado al cinematógrafo? — le preguntamos al pibe que así acusaba a su compañero.

—Yo no voy nunca al cine más que cuando dan la cinta "El Fantasma de la Ópera", por Lon Chaney. En cambio, éste se gana casi todas las noches al Belgrano y después se queja si lo cascan en la casa porque no lleva guita.

—Lo que vos andás queriendo es que te faje. Seguila nomás.

—Qué va fajarme a mí, si de una miquota no vuelvo a encontrarte, no vuelvo!

—¡Terminala, che! — exclama un tercero.

—Bueno, muchachos, no se peleen — les decimos — mientras abonamos al de la lustrada el importe de su trabajo, con la correspondiente propina de rigor y nos retiramos a ganarnos nosotros también los porotos hilvanando estas líneas.

HABRA LUZ BUENA Y BARATA

NOMBRAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO

Jefaturas de Policía de Las Colonias y 9 de Julio. - Renuncias aceptadas

Por el Ministerio de Gobierno se dieron a conocer estos decretos:

NOMBRAMIENTOS

Nómbrase Comisarios de la Jefatura de Policía del Departamento Las Colonias, a los señores Luis Sosa Frutos y Juan Schnidrig, en reemplazo de los señores José Difiori y Honorio Chamorro respectivamente.

—:—Nómbrase Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de San Jerónimo Norte (Dpto. Las Colonias) al señor Juan A. Macagno, en reemplazo de José C. Muller, y Secretario del mismo Juzgado a don Agustín Lugger, en lugar de don Juan A. Ingino.

—:—Nómbrase Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, al señor Celestino González en reemplazo de de don Manuel García.

—:—Nómbrase en la Jefatura de Policía del Departamento 9 de Julio, el siguiente personal: Comisario General, a don Nicolás P. Sánchez; Comisario al señor Fructuoso E. Monjes; y Auxiliar al señor Heraclio I. Quiroz, en reemplazo de los señores Brígido M. Cardoso, Angel Peralta y Emilio Ferreyra, respectivamente, cuyas renuncias se aceptan con anterioridad al día 1o. del corriente y siendo dichas designaciones con la misma antelación.

—:—Déjase sin efecto en la misma Jefatura los siguientes nombramientos: Comisario Seminariante, señor Adalbert G. Hagemann y se nombra en su reemplazo a don Rodolfo Peralta; y de los Comisarios, señores Eusebio Bastaldo y Segundo Landriel, y se nombra en lugar de los mismos a los señores Pedro Corsi y Apolinar Mariano Basualdo.

—:—Nómbrase Secretario de la Jefatura de Policía del Departamento San Javier, al señor Esteban Piedrabuena, en lugar de Anacleto Alvarez hijo, que renunció.

RENUNCIAS ACEPTADAS

Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Emilio Virgilio Stefanutti, de los cargos de Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de San Jorge, Departamento San Martín.

—:—Acéptase la renuncia presentada por el señor Adolfo Flury, del cargo de Comisario de la Jefatura de Policía del Departamento San Jerónimo.

El vecindario vió complacido la firma del contrato

Como informáramos en nuestra edición anterior, recién en la tarde del martes se firmó el contrato entre el señor Intendente Municipal y la Compañía Central Argentina de Electricidad, por el cual la comuna concede en arrendamiento a ésta y por el término de dos años la explotación de la usina eléctrica municipal.

Aunque se trata de un contrato a corto plazo, el vecindario ha visto complacido ese acto, por cuanto se le beneficia al establecerse el precio de 0.30 centavos el K.W., en vez de los 0.35 que se pagaban y se tendrá mejor alumbrado, dado que la compañía de inmediato se ha entregado a la tarea de mejorar los elementos viejos con que se contaba, lo mismo en la usina, que en las líneas de cables aéreos.

Como es lógico la población afectada por el mal servicio que se tenía considera que tal hecho es un progreso para la ciudad y como tal lo toma, habiendo llegado hasta nosotros expresiones de viva satisfacción.

Por su parte los poderes públicos han interpretado un anhelo que ya se había hecho general, según quedó evidenciado en las notas pasadas a la Intervención Nacional y a la Municipalidad en que millares de personas exteriorizaban esa manera de sentir.

Ahora el comercio, como los industriales y las familias podrán gozar de buena luz y energía suficiente para los talleres que se quieran instalar, lo cual no podía hacerse anteriormente.

Barrios tan poblados, como el Centenario y el del Oeste podrán también contar con alumbrado, aspiración mantenida desde largo tiempo atrás, dada la expansión que han adquirido en los últimos años.

Hay razón suficiente, pues, para la satisfacción que demuestra el vecindario después de la larga espera sufrida a causa de las tramitaciones realizadas y de los obstáculos que se ponían a estas mejoras de orden público.

El Norte y el Sur, quedarán desde ahora en igualdad de condiciones.

Por los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 14

[Su]perior Tribunal de Justicia. — Secretaría Echagüe

Prestaron juramento los siguientes [jue]ces de paz: de San Javier, Urbe... Ayala; de Landeta, José Machado; de Pinasco, Santiago Bonthero; ...Colonia Rossi, Justo Pastor Miguel Bobbio.

Segunda Sala. — Secretaría Sobrero

Se tiene por desistido al abogado Cecilio Durán, de la apelación interpuesta contra la resolución del juez de la 2a. Nominación, que no admitía un crédito en el concurso civil de Fanelva y Cía.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Juez Dr. Anadón.— Secretaría Esquivel

En el sucesorio de Natalio Zampichiatti se declararon sus herederos a sus hijos Terciata, Ricardo, Herminio, Regina y Silvio, no haciéndose lugar a la declaratoria a favor de Paulina B. Zampichiatti, por no haber justificado en autos el carácter que invoca.

Secretaría de la Peña

Se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por el doctor Sixto Bayer en el sucesorio de Catalina Costamagna de Conte.

—Se nombró depositaria de la menor Juana Gómez a Delfín Herrera.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, Juez Dr. Mántaras. — Secretaría Irigoyen

Se declaró pobre a M. A. José Jorge Casas, para litigar en el juicio que sigue contra Guillermo Behman y la Compañía de Tranvías, sobre daños y perjuicios.

—Se declaró pobre a Justo A. Ordóñez, para que gestione la inscripción de sus hijos en el Registro Civil.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, Juez doctor Leiva. — Secretaría Passeggi

En el juicio que sigue Luis Capelari contra J. Paulina Rodríguez, sobre cobro de pesos, venido en apelación de la sentencia dictada por el juez de paz letrado de la primera sección, se resolvió confirmar el pronunciamiento que rechaza las excepciones de nulidad de ejecución y plus petitio. En consecuencia se manda llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas.

Juzgado de instrucción. Juez doctor Rossi. — Secretaría Pinasco

Se dictó auto de prisión contra: Luis Eduardo Jaime, lesiones; Angel Forlin y Félix Quiroz y Alegre, abuso de arma y lesiones.

—Salieron en libertad bajo fianza Ernesto Vivas, Angel Forlin y Ricardo Núñez.

Secretaría Aldao

Se dictó auto de prisión contra Anacleto Balsaretti, corrupción.

—Se archivó el sumario contra Ana Candurcio de Duarte, homicidio.

—Se clausuraron los sumarios contra: Anastasia Esper, Mustafá Jader, Nasllafa Mustafá, Rodolfo Costa, Cecilio Acosta, lesiones; Mercedes Barraza, hurto; Claudio Freíes, Agustín Menéndez, hurto.

Juzgado de Instrucción. Juez doctor Palamedi. — Secretaría Christensen

Se dictó auto de sobreseimiento en el sumario seguido contra Pedro Sagiloli, defraudación.

Juzgado del Crimen. Juez doctor Sabaté. — Secretaría Román Leiva

En el proceso contra Román Pérez, procesado por lesiones, se le condenó a un año de prisión, pena que se deja en suspenso de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del Código Penal.

CONVOCATORIAS Y QUIEBRAS

El juez de la 2a. Nominación, doctor Leiva, secretaría Passeggi, hizo lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por E. Vozza Hnos., de esta plaza, designando interventora al Banco Español del Río de la Plata, Banco Provincial de Santa Fe y José Balducci y contador a Cándido Balma. La verificación de créditos tendrá lugar el día 31 del corriente a las 9.30 horas.

—El juez de la 3a. Nominación prorrogó la audiencia de verificación de créditos en la convocatoria de acreedores del comerciante Pablo Chaderge. Se señala el día 27 del corriente a las 9 horas para que ella se realice.

—En la convocatoria de acreedores de Ballá Hnos., se sorteó contador a Rodolfo Villanueva, quien aceptó el cargo.

—Se realizó ante el juez de la 2a. Nominación doctor Mántaras la audiencia de verificación de créditos en la convocatoria de acreedores de la Sociedad Anónima Iparraguirre Limitada de esta plaza. La asamblea de acreedores aceptó el concordato de pago que ha propuesto que queda de manifiesto en secretaría por ocho días. Se nombró a la firma Motor Acceptance para que vigile el cumplimiento de dicho concordato, regulándose los honorarios del contador en $ 1.475.40; y se aprobó su cuenta de gastos que alcanza a $ 365.20. El contador dice que la falta material de tiempo para analizar situaciones en una sociedad tan compleja le imposibilita para emitir juicio definitivo sobre la culpabilidad e inculpabilidad de la firma pero considera que la sociedad consintió la realización de gastos que no podía soportar la sociedad. Termina expresando que para que la marcha futura del establecimiento dé resultados óptimos deberán adoptarse medidas de contralor severas.

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

La sociedad J. Schneider Althaus y Cía., que operaba en Esperanza en los ramos de cigarrería, librería, papelería y juguetería ha quedado disuelta recibiendo cada socio su parte.

Nuevo contrato—

Quedó anotado el contrato de la sociedad Althaus y Hnos., que opera en Esperanza en los ramos de cigarrería, librería y juguetería con un capital de $ 20.000, siendo socios Carlos y Francisco Althaus. La duración es indeterminada a contar desde el día 1º de octubre de este año.

Fiscalía del Superior Tribunal a cargo del doctor Cayetano A. Doldán

Juan Ballatore, vista; libertad condicional.

—Jacinto Gómez, homicidio; traslado.

—Cecilio Acosta, homicidio, traslado.

—Marcelino Orellano, agresión, vista; sobreseimiento.

—Toribio González, vista; libertad condicional.

—Pedro Galarza, vista, libertad condicional.

—Eleodoro Godoy, abuso deshonesto, vista; Ing. de competencia.

—Alejandrina Sarno Vda. de Sarno, contra J. de Pensiones y Jubilaciones, recurso administrativo.

AVISO OFICIAL

[I]NTERVENCION NACIONAL DE SANTA FE [M]INISTERIO DE GBNO. JUSTICIA Y CULTO

[D]ecreto de Convocatoria a elecciones, para la organización de los Poderes Ejecutivos y Legislativos

Vistos los decretos dictados por el [Go]bierno Provisional de la Nación [de] fecha mayo 8, agosto 28 y [septie]mbre 22 del corriente año, de [con]vocatoria y reglamentación de la [ele]cción que debe efectuarse el 8 [de] noviembre próximo.

[E]L INTERVENTOR NACIONAL DECRETA:

Art. 1o. — Convócase al electora[do] de la provincia para el día domin[go] 8 de noviembre próximo para ele[gir] 42 electores de presidente y vi[ce]presidente de la Nación y 10 di[puta]dos nacionales.

Art. 2º.—Convócase igualmente al [elec]torado de la provincia para la [mis]ma fecha, a objeto de elegir elec[tore]s de Gobernador y Vicegober[nad]or por un período completo de [cuat]ro años, conforme a lo estable[cido] en el artículo 71 de la Constitu[ci]ón de la provincia.

[L]os electores se elegirán en la [pro]porción siguiente: Departamento [La] Capital, 4 electores; Dpto. Rosa[rio] 11 electores; Dpto. Las Colonias, [.. el]ectores; Dpto. General López, 3 [elect]ores; Dpto. Castellanos, 4 elec[tore]s; Dpto. Caseros, 3 electores; [Dpto]. Constitución, 3 electores; Dpto. [San] Lorenzo, 3 electores; Departa[men]to Iriondo, 2 electores; Dpto. [San] Martín, 2 electores; Dpto. San [Jeró]nimo, 2 electores; Dpto. Belgra[no], 2 electores; Dpto. Garay, 2 elec[tores]; Dpto. San Justo, 2 electores; [Dpto]. San Javier, 2 electores; Dpto. [San] Cristóbal, 2 electores; Dpto. Ge[neral] Obligado, 2 electores; Dpto. 9 [de Ju]lio, 2 electores; Dpto. Vera, 2 [elect]ores.

[Ar]t. 3.º — Convócase igualmente [para] elegir miembros del Poder Le[gisla]tivo de la provincia en la pro[porci]ón siguiente: Dpto. La Capital, [.. di]putados y 1 senador; Dpto. Ro[sario], 10 diputados y 1 senador; [Dpto]. Las Colonias, 3 diputados y 1 [sena]dor; Dpto. Castellanos, 3 dipu[tados] y 1 senador; Dpto. Caseros, 2 [diput]ados y 1 senador Dpto. General [Lópe]z, 2 diputados y 1 senador; [Dpto]. San Lorenzo, 2 diputados y 1 [sena]dor; Departamento Iriondo, 2 [diput]ados y 1 senador; Dpto. San [Marti]n, 2 diputados y 1 senador; [Dpto]. San Jerónimo, 2 diputados y [1 se]nador; Dpto. San Javier, 1 di[putad]o y 1 senador; Dpto. San Cris[tóbal], 1 diputado y 1 senador; Dpto. [Belgr]ano, 1 diputado y 1 senador; [Dpto]. General Obligado, 1 diputado [y 1 se]nador; Dpto. 9 de Julio, 1 di[putad]o y 1 senador; Dpto. Vera, 1 [diput]ado y 1 senador; Dpto. San [Justo], 1 diputado y 1 senador; Dpto. [Garay], 1 diputado y 1 senador.

[Art]. 4.º — Cada elector podrá vo[tar en] las elecciones nacionales por [.. el]ectores de presidente y vice[presid]ente de la Nación y por 10 [diput]ados nacionales.

[Art]. 5.º — Las Cámaras una vez [const]ituídas procederán al sorteo de sus miembros para determinar la duración de sus mandatos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38 de la Constitución de la Provincia.

Art. 6.º — Las elecciones tendrán lugar conjuntamente y se celebrarán con sujeción al Registro Nacional de Electores, impreso conforme a los decretos de octubre 14 de 1930 y sus complementarios, ampliando y depurando en virtud de lo dispuesto en los decretos de 17 de junio y 21 y 31 de agosto del corriente año.

Art. 7.º — La Junta Escrutadora Nacional, constituída de conformidad a lo dispuesto por la ley nacional N.º 8871, tendrá a su cargo el escrutinio y las tareas preparatorias de la elección. Esta se efectuará con una sola urna en cada comicio. Los electores depositarán su voto en un sólo sobre.

Art. 8.º — La Junta Escrutadora determinará la forma y tamaño de las boletas de sufragio. Los partidos políticos someterán a la aprobación de la junta, hasta 15 días antes del modelo exacto de las boletas que harán de usar. Los presidentes de comicio no administrarán boletas en la habitación en que, según dispone el art. 41 de la Ley 8871, deben quedar depositadas, si el modelo de ellas no hubiere sido aprobado por la Junta Escrutadora Nacional.

Art. 9.º—Las disposiciones de los decretos nacionales de fecha 24 de julio y 4 de agosto del corriente año, tendrán aplicación en la elección de funcionarios provinciales en todo lo relativo a la oficialización de listas de candidatos y cómputos de votos por la Junta Escrutadora Nacional, normas para otorgar personería a los representantes de los partidos políticos y proclamación de sus candidatos antes del 8 del corriente mes.

Art. 10. — La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en las leyes Nros. 8871 y 11.387 y decretos de referencia regirán también los actos preparatorios y posteriores a la elección. La Constitución y leyes locales sólo regirán con respecto al régimen electoral de la representación en cuanto se refiere a la elección de funcionarios provinciales.

Art. 11. — La Junta Escrutadora Nacional comunicará los resultados del escrutinio a la Intervención Nacional y a cada uno de los ciudadanos que hubiesen resultado electos para los distintos cargos comprendidos en esta convocatoria.

Art. 12. — Inmediatamente de constituídas las Cámaras y antes del 8 de Enero de 1932, la Legislatura procederá a elegir dos senadores nacionales.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — ARANCIBIA RODRIGUEZ. — J. E. Carro Allende.

6553-7-11